



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1006

CASTRO, 01 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Plan Municipal de Cultura (PMC) 2019 ; que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales implementada por el área Cultural Municipal, y , las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y/o patrocinadas por parte de la Dirección de Cultura y Turismo, durante el mes de Agosto de 2019, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos; 050507 Festivales Costumbristas Rurales; 060606 Prog. Puesta en Valor al Patrimonio, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ERR/ABV/pmm

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultural



PABLO ANDRÉS LEMUS
ALCALDE (S)